



## Resolución de Decanato 490 / 2025 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado del Secretario Académico Administrativo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, T.U.P. Adrián ORTEGA, para participar de la reunión de Secretarios de la Universidad Nacional de Salta - Expte. N° 353/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaría Académica



Salta,  
25/11/2025

### VISTO

La nota presentada por el Secretario Académico Administrativo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, T.U.P. Adrián ORTEGA, el día 28 de agosto de 2.025; y

### CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el reconocimiento de gastos por viáticos y traslado a la ciudad de Salta para participar de la reunión de Secretarios de la Universidad Nacional de Salta, prevista para el día viernes 29 de agosto de 2.025.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal.

Que el viaje se realizó en vehículo particular por lo que se reconoce el gasto de combustible por el valor de los pasajes por el tramo Tartagal-Salta.

Que el T.U.P. ORTEGA presenta el pasaje correspondientes para rendición, debidamente conformado, por el tramo Salta-Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

### EL VICEDECANO

### DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$306.600,00), abonados al Secretario Académico Administrativo de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal, T.U.P. Adrián ORTEGA, DNI N° 24.518.423, en concepto de liquidación de cinco (5) bloques de viáticos, a razón de \$37.500,00 cada bloque, más la suma de \$45.400,00 correspondiente al reconocimiento de gastos de combustible para vehículo particular tramo Tartagal-Salta y la suma de \$36.200,00 correspondiente al reconocimiento de gastos de pasajes tramo Salta-Tartagal; por participar de la reunión de Secretarios de la Universidad Nacional de Salta, llevada a cabo el día 28 de agosto de 2.025.

**ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR** el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

3.7.1 Pasajes: PESOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$36.200,00); 3.7.2 Viáticos: PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$225.000,00); Y 3.7.9 Otros n.e.p.: PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$45.400,00); a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal correspondientes al ejercicio 2.025.

**ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER** a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal a sus efectos y publíquese.-

E.U. Carla A. Parra  
SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES  
DE EXTENSIÓN Y ESTUDIAUTILES  
FACULTAD REGIONAL  
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa.



  
Mg. Juan S. Escalante  
VICEDECANO  
Facultad Regional  
Multidisciplinaria Tartagal - U.N Sa.